



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO

ACTA SESION ORDINARIA N°29 - 2007

CONCEJO MUNICIPAL

En la Ciudad de Puente Alto, a **dieciocho días del mes de Octubre**, del año **dos mil siete**, siendo las diez horas con cinco minutos, se reúne en **Sesión Ordinaria** el **Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, presidido por el **Alcalde don MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL**, y actuando como **Secretario Municipal don MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR**.

I.- Asistencia.-

Concejala Sra. María Angélica Villadangos Wenger

Concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela

Concejal Sr. Sergio Villagrán Soto

Concejal Sr. Claudio Reyes Norambuena

Concejala Sra. Sylvia Roubillard Hauyon

Concejal Sr. Lucas Palacios Covarrubias

Concejal Sr. Claudio Reyes Canto

Concejal Sr. Alfredo Villavicencio Clavero

Asisten además, la Sra. Administradora Municipal, doña **Najel Klein Moya**, el Sr. Director de Secplac (S) don **Leopoldo Pérez Lahsen**; el Sr. Director de Control don **Victor Hugo Escobar González**; el Sr. Director de Administración y Finanzas, don **Cristián Ramírez Alvarado**; la Directora de Asesoría Jurídica doña **María Teresa Moreno Rojas**, el profesional don **Diego Castro Ugarte** (Secplac) y de Jefatura de Gabinete, abogado don **René Borgna Verdugo**.

II.- Tabla.-

- a) Observación de Actas Anteriores;**
- b) Correspondencia;**
- c) Cuenta del Presidente;**
- d) Cuenta de Comisiones;**
- e) Asuntos Pendientes;**
- f) Tabla Ordinaria;**
- g) Asuntos varios.**

III.- Desarrollo.-

1.- OBSERVACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Se explica por el Secretario Municipal que se encuentra para su aprobación el Acta de las Sesión Ordinaria N°26.

Se consulta si existen observaciones.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 205 - 2007: Aprobar sin observaciones el Acta de la Sesión Ordinaria N°26 del 2007.

2.- CORRESPONDENCIA.-

El Secretario Municipal indica que en la Secretaría del Concejo Municipal, recibió la siguiente Correspondencia para esta sesión:

- a) Informe de Contraloría General de la República, referido a la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto.
- b) Informe de Licitación Públicas Salas Cunas;
- c) Informe de Licitación Pública, máquina bacheadora;
- d) Nómina de teléfonos y anexos municipales;

3.- CUENTA DEL PRESIDENTE.

El Sr. Alcalde solicita un pronunciamiento respecto a la Correspondencia leída por el Sr. Secretario Municipal.

- a) Informe de Contraloría General de la República.

Se informa por el Alcalde que los temas expuestos en dicho Informe, ya cuentan con una respuesta, que se entregará al órgano de Control, la cual se dará a conocer oportunamente a los señores concejales.

Se formulan diversas consultas por los señores concejales que son evacuadas en el acto por el Sr. Alcalde.

- b) Informe de Licitación Pública Salas Cunas.

Se ofrece la palabra a don Leopoldo Pérez quien señala que según se desprende del Informe de la Comisión Evaluadora de la Licitación Pública, denominada “CONSTRUCCIÓN SALAS CUNA, COMUNA DE PUENTE ALTO”, ID: 2423-56-LP07, la misma fue ordenada mediante Decreto Ex N° 939 de fecha 30 de Julio del 2007, a través del portal www.chilecompra.cl.

Añade que el cierre de las ofertas a través de Chilecompra, se realizó el día 04 de Octubre del 2007, presentándose ocho empresas a las distintas líneas de construcción:

1 Construcción Sala Cuna Villa Las Azaleas			
CONCEPTO	PONDERACIÓN	MIGUEL CANCINO DUARTE	ISAAC SILVA URRA
EXPERIENCIA	20	20	20
PLAZO	20	20	18

Nº días		65	73
CAPACIDAD ECONÓMICA	5	5,00	5,00
RECURSOS FISICOS Y HUMANOS	15	12	12
OFERTA ECONOMICA	40	30	40
Monto		58.605.910	43.686.815
TOTAL	100	87	95

2 Construcción Sala Cuna Villa Pacífico Sur		
CONCEPTO	PONDERACIÓN	MIGUEL PINCHEIRA ORTEGA
EXPERIENCIA	20	15
PLAZO	20	20
Nº días		63
CAPACIDAD ECONÓMICA	5	4,30
RECURSOS FISICOS Y HUMANOS	15	10
OFERTA ECONOMICA	40	40
Monto		50.095.991
TOTAL	100	89,3

3	Construcción Sala Cuna Población Casas Viejas
---	---

CONCEPTO	PONDERACIÓN	MIGUEL CANCINO DUARTE	ALEJANDRO SANDOVAL Y CIA. LTDA.	ESPINOZA Y RODRIGUEZ LTDA.	ISAAC SILVA URRRA
EXPERIENCIA	20	20	18	15	20
PLAZO	20	20	14	15	18
Nº días		65	90	85	73
CAPACIDAD ECONÓMICA	5	4,30	5,00	5,00	4,10
RECURSOS FISICOS Y HUMANOS	15	12	7,5	15	12
OFERTA ECONOMICA	40	40	34	27	39
Monto		48.747.350	57.821.147	73.433.792	43.686.815
TOTAL	100	96,3	78,5	77	93,1

4	Construcción Sala Cuna Villa Lomas Oriente
---	--

CONCEPTO	PONDERACIÓN	ALEJANDRO SANDOVAL Y CIA. LTDA.	ESPINOZA Y RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.	ISAAC SILVA URRRA
EXPERIENCIA	20	18	15	18
PLAZO	20	16	17	20
Nº días		90	85	73
CAPACIDAD ECONÓMICA	5	5,00	5,00	5,00

RECURSOS FISICOS Y HUMANOS	15	7,5	15	12
OFERTA ECONOMICA	40	31	25	40
Monto		56.753.147	68.808.786	43.686.815
TOTAL	100	77,5	77	95

5		Construcción Sala Cuna Villa Humberto Díaz Casanueva				
CONCEPTO	PONDERACIÓN	MIGUEL PINCHEIRA ORTEGA	ALEJANDRO SANDOVAL Y CIA. LTDA.	SEBASTIAN CHAVEZ	ESPINOZA Y RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.	ISAAC SILVATURRA
EXPERIENCIA	20	15	18	10	15	20
PLAZO	20	23	16	19	17	20
Nº días		63	90	75	85	73
CAPACIDAD ECONOMICA	5	4,30	5,00	5,00	5,00	5,00
RECURSOS FISICOS Y HUMANOS	15	10	7,5	12	15	12
OFERTA ECONOMICA	40	29	30	40	24	39
Monto		58.605.910	55.431.347	42.107.910	68.808.786	43.686.815
6		Construcción Sala Cuna Villa Francisco Coloane				
CONCEPTO	PONDERACIÓN	ISAAC SILVATURRA		ALEJANDRO SANDOVAL Y CIA. LTDA.		
EXPERIENCIA	20	20		18		
PLAZO	20	20		16		
Nº días		73		90		
CAPACIDAD ECONOMICA	5	5,00		5,00		
RECURSOS FISICOS Y HUMANOS	15	12		7,5		
OFERTA ECONOMICA	40	40		33		
Monto		43.686.815		57.701.147		
TOTAL	100	97		79,5		

8

Construcción Sala Cuna Villa Los Nogales

CONCEPTO	PONDERACIÓN	MARTIN SCHWARTZMANN BELSO
EXPERIENCIA	20	20
PLAZO	20	20
Nº días		70
CAPACIDAD ECONÓMICA	5	5,00
RECURSOS FISICOS Y HUMANOS	15	15
OFERTA ECONOMICA	40	40
Monto		62.143.200
TOTAL	100	100

9

Construcción Sala Cuna Villa Cerrito Arriba

CONCEPTO	PONDERACIÓN	ALEJANDRO SANDOVAL Y CIA. LTDA.	SEBASTIAN CHAVEZ	ESPINOZA Y RODRIGUEZ Y CIA. LTDA.	ISAAC SILVA URRA
EXPERIENCIA	20	18	10	15	20
PLAZO	20	16	19	17	20
Nº días		90	75	85	73
CAPACIDAD ECONÓMICA	5	5,00	5,00	5,00	5,00
RECURSOS FISICOS Y HUMANOS	15	7,5	12	15	12
OFERTA ECONOMICA					
10	Construcción Sala Cuna Villa Monseñor Alvear				39
Monto		56.026.259	42.107.910	66.552.807	43.686.815
TOTAL	100	76,5	86	77	96

Con el mérito de los antecedentes expuestos se propone lo siguiente:

1.- Adjudicar la Licitación Pública, “ **Construcción de Sala Cuna, Villas Las Azaleas**”, al oferente, **ISAAC SILVA URRA**, por un monto de \$43.686.815.-más IVA, en un plazo de 73 días corridos.

7	Construcción Sala Cuna Villa Chiloé		
CONCEPTO	PONDERACIÓN	MIGUEL CANCINO DUARTE	ISAAC SILVA URR
EXPERIENCIA	20	20	20
PLAZO	20	20	16
Nº días		60	75
CAPACIDAD ECONÓMICA	5	5,00	5,00
RECURSOS FISICOS Y HUMANOS	15	12	12
OFERTA ECONOMICA	40	37	40
Monto		49.787.210	45.884.825
TOTAL	100	94	93

- 2.- Adjudicar la Licitación “**Construcción de Sala Cuna, Villa Pacífico Sur**”, al oferente, MIGUEL PINCHEIRA ORTEGA, por un monto de \$50.095.991.-más IVA, en un plazo de 63 días corridos
- 3.- Adjudicar la Licitación “**Construcción de Sala Cuna, Villa Humberto Díaz Casanueva**”, al oferente, SEBASTIAN CHAVEZ VARGAS, por un monto de \$42.107.910.-más IVA, en un plazo de 75 días corridos.
- 4.- Adjudicar la Licitación “**Construcción de Sala Cuna, Villa Casas Viejas**”, al oferente, MIGUEL CANCINO DUARTE, por un monto de \$48.747.350.-más IVA, en un plazo de 65 días corridos.
- 5.- Adjudicar la Licitación “**Construcción de Sala Cuna, Villa Lomas Oriente**”, al oferente, ALEJANDRO SANDOVAL Y CIA. LTDA., por un monto de \$56.753.147.-más IVA, en un plazo de 90 días corridos.
- 6.- Adjudicar la Licitación “**Construcción de Sala Cuna, Villa Francisco Coloane**”, al oferente, ISAAC SILVA URRUTIA, por un monto de \$43.686.815.-más IVA, en un plazo de 73 días corridos.
- 7.- Adjudicar la Licitación “**Construcción de Sala Cuna, Villa Chiloé**”, al oferente, MIGUEL CANCINO DUARTE, por un monto de \$49.787.210.-más IVA, en un plazo de 60 días corridos.
- 8.- No adjudicar la Licitación “**Construcción de Sala Cuna, Villa Los Nogales**”, por no existir ofertas convenientes para los intereses municipales.
- 9.- Adjudicar la Licitación “**Construcción de Sala Cuna, Villa Cerrito Arriba**”, al oferente, ALEJANDRO SANDOVAL Y CIA. LTDA., por un monto de \$56.026.259.-más IVA, en un plazo de 90 días corridos.
- 10.- No adjudicar la Licitación “**Construcción de Sala Cuna, Villa Monseñor Alvear**”, el único oferente que presento ofertas, no tiene capacidad económica para ejecutar dos obras de esta envergadura en forma paralela, habiéndose adjudicado, Sala Cuna Villa Pacífico Sur.
- 11.- No adjudicar la Licitación “**Construcción de Sala Cuna, Villa Don Vicente I**”, por cuanto sólo 1 de las tres ofertas recibidas se encuentra dentro del marco presupuestario; sin embargo el único oferente que presento ofertas, no tiene capacidad económica para ejecutar dos obras de esta envergadura en forma paralela, habiéndose adjudicado , Sala Cuna Villa Pacífico Sur.

El concejal Sr. **Lucas Palacios** señala que en su opinión el Informe de la Comisión se encuentra muy bien detallado, pero tiene dudas sobre la ponderación de los oferentes.

Se le responde por el **Alcalde** que el universo considerado es de 1.600 niños y que la demanda de este tipo de establecimientos es aún mayor.

La concejala Sra. **María Angélica Villadangos** consulta si los oferentes propuestos tienen la capacidad económica suficiente para responder a este tipo de compromisos.

Se le responde por don **Leopoldo Pérez** que de acuerdo a los antecedentes presentados, la Comisión Evaluadora solo propuso a oferentes para determinados proyectos, aun cuando la mayoría postuló a varios de ellos, ya que de lo contrario se iba a producir el inconveniente que expone la concejala Villadangos en que por abarcar demasiado no es capaz de responder, razón por la cual, se propone en tres casos no adjudicar la licitación.

La concejala Sra. **Sylvia Roubillard** consulta si estas Salas Cunas son la primera etapa, para después continuar con Jardines Infantiles.

Se le responde por el **Alcalde** que este proyecto efectivamente tiene esa posibilidad.

La concejala Sra. **María Teresa Alvear** indica que ella siempre va a apoyar todo proyecto que permita que las mujeres que tienen que trabajar puedan hacerlo, sin que sufran el temor de lo que pasa con sus hijos cuando ellas no están en su hogar. Sin embargo, hace presente que se debe aprender de los errores evitando incurrir en las mismas situaciones, citando a modo de ejemplo, el antiguo déficit de matrículas que existía en la comuna, que motivó a promover la construcción de establecimientos educacionales en un número que cubrió sobradamente las reales necesidades, produciéndose el efecto inverso.

En tales circunstancias propone que se efectuó un estudio sobre las reales necesidades de Salas Cunas y Jardines Infantiles, de modo tal que nos comprometamos en proyectos que tengan un real respaldo y sobre necesidades debidamente acreditadas.

La concejala Sra. **Sylvia Roubillard** indica que si bien le parece interesante la observación de la concejala Sra. **María Teresa Alvear**, estima que por el gran volumen de nuestra población, los proyectos que se están ejecutando siempre van a ser insuficientes, existiendo además la posibilidad de que tales establecimientos se reconviertan o readecuen.

El **Alcalde** señala que efectivamente el actual déficit es muy grande, al extremo que los actuales proyectos solo van a cubrir una pequeña parte de las reales necesidades, estimando que en todo caso los requerimientos Salas Cunas y Jardines Infantiles, de acuerdo a las demandas en esta materia son de 40 establecimientos, los que serán evaluados debidamente.

Se formulan diversas consultas por los señores concejales

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales los siguiente:

ACUERDO N° 206 - 2007: Adjudicar la Licitación “Construcción de Sala Cuna, Villa Las Azaleas”, al oferente, ISAAC SILVA URRRA, por un monto de \$43.686.815.- más IVA, en un plazo de 73 días corridos.

ACUERDO N° 207 - 2007: Adjudicar la Licitación “Construcción de Sala Cuna, Villa Pacífico Sur”, al oferente, MIGUEL PINCHEIRA ORTEGA, por un monto de \$50.095.991.-más IVA, en un plazo de 63 días corridos

ACUERDO N° 208 - 2007: Adjudicar la Licitación “Construcción de Sala Cuna, Villa Humberto Díaz Casanueva”, al oferente, SEBASTIAN CHAVEZ VARGAS, por un monto de \$42.107.910.-más IVA, en un plazo de 75 días corridos.

ACUERDO N° 209 - 2007: Adjudicar la Licitación “Construcción de Sala Cuna, Villa Casas Viejas”, al oferente, MIGUEL CANCINO DUARTE, por un monto de \$48.747.350.-más IVA, en un plazo de 65 días corridos.

ACUERDO N° 210 - 2007:Adjudicar la Licitación “Construcción de Sala Cuna, Villa Lomas Oriente”, al oferente, ALEJANDRO SANDOVAL Y CIA. LTDA., por un monto de \$56.753.147.-más IVA, en un plazo de 90 días corridos.

ACUERDO N° 211 - 2007: Adjudicar la Licitación “Construcción de Sala Cuna, Villa Francisco Coloane”, al oferente, ISAAC SILVA URRRA, por un monto de \$43.686.815.-más IVA, en un plazo de 73 días corridos.

ACUERDO N° 212 - 2007: Adjudicar la Licitación “Construcción de Sala Cuna, Villa Chiloé”, al oferente, MIGUEL CANCINO DUARTE, por un monto de \$49.787.210.-más IVA, en un plazo de 60 días corridos.

ACUERDO N° 213 - 2007: No adjudicar la Licitación “Construcción de Sala Cuna, Villa Los Nogales”, por no existir ofertas convenientes para los intereses municipales.

ACUERDO N° 214 - 2007:Adjudicar la Licitación “Construcción de Sala Cuna, Villa Cerrito Arriba”, al oferente, ALEJANDRO SANDOVAL Y CIA. LTDA., por un monto de \$56.026.259.-más IVA, en un plazo de 90 días corridos.

ACUERDO N° 215 - 2007: No adjudicar la Licitación “Construcción de Sala Cuna, Villa Monseñor Alvear”, el único oferente que presento ofertas, no tiene capacidad económica para ejecutar dos obras de esta envergadura en forma paralela, habiéndose adjudicado, Sala Cuna Villa Pacífico Sur.

ACUERDO N° 216 - 2007: No adjudicar la Licitación “Construcción de Sala Cuna, Villa Don Vicente I”, por cuanto sólo una de las tres ofertas recibidas se encuentra dentro del marco presupuestario; sin embargo el único oferente que presento ofertas, no tiene capacidad económica para ejecutar dos obras de esta envergadura en forma paralela, habiéndose adjudicado , Sala Cuna Villa Pacífico Sur.

c) Licitación Pública Máquina Bacheadora y Camión Tolva.

Se ofrece la palabra a don Leopoldo Pérez quien señala que conforme al mérito del Informe de la Comisión Evaluadora, que la licitación pública denominada “SERVICIO DE MÁQUINA BACHEADORA Y CAMIÓN TOLVA”, ID: 2423-51-LP07, que la misma fue ordenada mediante Decreto Ex N° 1069 de fecha 20/08/2007, a través del portal www.chilecompra.cl,

Indica que el cierre de las ofertas a través de Chilecompra, se realizó el día 12 de Septiembre del 2007, presentándose solo dos empresas:

Proveedor	Fecha Oferta	★ Aceptar/Rechazar Requisitos
88.054.300-8 CONSTRUCTORA INTECPA LIMITADA	12-09-2007 9:26:02	Oferta Aceptada
96.856.340-8 Constructora San Gerardo S.A.	11-09-2007 19:14:16	Oferta Aceptada

Realizado el Acto de Apertura Económica el día 13 de Septiembre del 2007, se determino:

Proveedor	Nombre de la Oferta	Monto
INGENIERIA Y TECNICA DE PAVIME - Casa Matriz	I.M. PUENTE ALTO	3.985.000,00

<u>San Gerardo S.A.</u>	SERVICIO DE MAQUINA BACHEADORA Y CAMION TOLVA	4.998.000,00
---	---	--------------

Nota: Los Valores no incluyen iva

Realizada la evaluación se determina lo siguiente:

CONCEPTO	PONDERACIÓN	INGENIERÍA Y TÉCNICA DE PAVIMENTOS	CONSTRUCTORA SAN GERARDO S.A.
OFERTA ECONOMICA	60	60,00	47,84
Monto		3.985.000	4.998.000
OFERTA TÉCNICA	40	24,00	24,00
Servicio técnico	5	1,75	1,75
Especificaciones de maquinaria	25	18,75	18,75
Experiencia	5	1,75	1,75
Personal	5	1,75	1,75
TOTAL	100	84,00	71,84

En virtud de lo anteriormente expuesto, dicha Comisión propone al Sr. Alcalde, adjudicar la Licitación, “**Servicio de Máquina Bacheadora y Camión Tolva**“, a la empresa **Ingeniería y Técnica de Pavimentos S.A.**, por un monto de \$3.985.000.- más IVA, por el plazo de 1 año.

Se formulan diversas consultas por los señores concejales, las que son respondidas en el acto por el citado funcionario.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 217 - 2007: Adjudicar la Licitación, “**Servicio de Máquina Bacheadora y Camión Tolva**“, a la empresa **Ingeniería y Técnica de Pavimentos S.A.**, por un monto de \$3.985.000.- más IVA, por el plazo de 1 año.

4.- CUENTA DE COMISIONES.-

Intervención de concejala Sra. María Teresa Alvear Valenzuela.

Se refiere a los siguientes temas:

a) Plaga en Plaza de Armas.

Señala la concejala que ha podido comprobar personalmente la existencia de garrapatas en la Plaza de Armas, lo que afecta directamente la calidad de las diversas actividades que se realizan en dicho recinto, por lo que solicita se adopten medidas de control de esa plaga, la que se produce por la afluencia de un número importantes de perros vagos que deambulan por ese sector.

Explica que ese problema detectado el día Martes lo trató infructuosamente de informar a la Municipalidad, pero no hubo posibilidades de comunicación.

El Sr. Alcalde responde que en la tarde del día de hoy concurrirá el equipo municipal asignado para estas tareas a solucionar el referido inconveniente.

A su vez la Sra. Administradora Municipal señala que efectivamente el día Martes hubo problemas con el servicio telefónico por algunos inconvenientes técnicos que se presetaron en la Planta, frente a lo cual el Sr. Alcalde ha instruido que se licite a la brevedad un nuevo servicio, para evitar este tipo de problemas.

La Sra. Concejala agradece las respuestas que se le han dado.

b) Petición de la Asociación de Basquetbol.

Explica la concejala que al igual que en años anteriores, la referida entidad requiere que se le financie por el Municipio con ocasión de la celebración de un Campeonato de Basquetbol del que son responsables, determinados gastos que ascienden a la suma de \$5.400.000.-

Se responde por la Jefatura de Gabinete que la referida solicitud fue ingresada en la tarde del día de ayer.

El Sr. Alcalde responde que dichos consumos serán financiados por el Municipio, toda vez que se trata de una actividad que representa y respalda el deporte en la comuna de Puente Alto.

Intervención del concejal Sr. Sergio Villagrán Soto.

Se expone por el concejal que ha recibido una presentación de la Corporación Terranova, quienes manifiestan su molestia por las pelotas que caen a su propiedad de los recintos deportivos del Municipio.

Se responde por el Sr. Alcalde que dicho recinto cuenta con mallas protectoras de tres metros de Altura, lo que es suficiente para evitar cualquier tipo de molestia a las propiedades vecinas, pero que de todos modos averiguará acerca de las molestias que han sido denunciadas.

5.- ASUNTOS PENDIENTES.-

6.- TABLA ORDINARIA.

a) Modificación al Organigrama Municipal.

Se explica por el Secretario Municipal que con ocasión de la implementación de un proceso de modernización se propone modificar el Organigrama Municipal en el sentido que en la Dirección de Secretaría Municipal, se crearía un Departamento denominado de Atención al Vecino del cual dependerían las siguientes Oficinas: a) Oficina de Partes; b) Oficina de Informaciones y Reclamos, y c) Oficina de la Página WEB.

Se complementan dichas explicaciones por la Sra. Administradora Municipal quien indica que la propuesta busca mejorar la capacidad de respuesta hacia la comunidad, ya que en la actualidad ello no se está produciendo y resulta muy difícil perseguir responsabilidades administrativas, sobre todo en el caso de pérdidas de expedientes.

El proyecto contempla la factibilidad de escanear diversos documentos que serían derivados vía digital a las Unidades responsables, quedando los originales en custodia en Secretaría Municipal. Además el sistema contempla mecanismos que

permiten acusar a las Unidades que no responden dentro del plazo que se les ha asignado para ello.

La concejala Sra. María Angélica Villadangos manifiesta que no está de acuerdo con esta propuesta porque estima que se están creando con ello falsas expectativas, ya que en definitiva no tenemos capacidad de respuesta. Agrega que si bien está de acuerdo con que se ejecuten procesos de modernización en el Municipio, le llama la atención que se haya elegido precisamente a la Oficina de Partes como también, a la Oficina de Informaciones y Reclamos, las cuales funcionan relativamente bien en comparación con otras Unidades en las que si existen reales problemas, tanto de control como de seguimiento, ya que simplemente no dan respuestas a los requerimientos de la comunidad.

El Alcalde indica que tiene particular interés en que el proceso de modernización se inicie con estas oficinas, ya que le interesa evitar el extravío de documentos y además que se de respuesta oportuna a diversos requerimientos, de los cuales el es personalmente responsable.

Se produce un intenso debate en relación a la materia, en la que cada uno de los señores concejales exponen sus puntos de vista.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 218 - 2007: Modificar el oragnigrama y el Reglamento de Organización Interna del Municipio en el sentido que la Dirección de Secretaría Municipal quedará conformada por las siguientes Unidades:

Departamento de Atención al Vecino, del cual dependerán las siguientes Oficinas:

- a) Oficina de Partes;
- b) Oficina de Informaciones y Reclamos; y
- c) Oficina de Página WEB:

B) Subvención a Bomberos de Puente Alto.

Se explica por el Alcalde que se ha recibido una solicitud de subvención por el Cuerpo de Bomberos de Puente Alto - Pirque que requiere para satisfacer la renovación del parque automotor de la institución.

Se hace presente por la referida institución que con cargo a los compromisos asumidos con anterioridad se le estarían adeudando la suma de M\$40.000.- correspondiente al año 2007. Además con cargo al presupuesto del año 2008, requieren la suma de M\$80.000.- con lo cual podrán satisfacer los requerimientos de la Junta Nacionalde Bomberos que les solicita dicho aporte por un Carro Bomba y una escala Mecánica. Agregan que en el mes de Octubre, están recibiendo dos carros bombas de última generación financiados por el Gobierno regional e implementado por el Cuerpo de Bomberos por un monto de M\$29.000.-

Al Municipio le corresponde efectuar un aporte ascendente a la suma total de M\$120.000., que serían pagados con un aporte de M\$40.000.- con cargo al presupuesto del año 2007 y con un aporte de M\$80.000.- con cargo al presupuesto del año 2008..

Se explica que esta inversión es muy importante para la comuna ya que con ello se va adquirir un vehículo de última generación que va aprestar una gran utilidad a los actuales requerimientos de Puente Alto, en especial con edificios de altura.

Se formulan diversas consultas por los señores concejales que son respondidas en el acto por el Sr. Alcalde.

Con el mérito de lo expuesto se adopta por la unanimidad de los señores concejales el siguiente:

ACUERDO N° 219 - 2007: Aprobar la entrega de una subvención al Cuerpo de Bomberos de Puente Alto - Pirque, ascendente a la suma total de M\$120.000., que serían pagados con un aporte de M\$40.000.- con cargo al presupuesto del año 2007 y con un aporte de M\$80.000.- con cargo al presupuesto del año 2008.

7.- VARIOS.-

Siendo las dieciseis once horas con veinticinco minutos, se levanta la **sesión ordinaria N°29 del 2007**, en nombre de Dios y de la comunidad de Puente Alto.

**MANUEL JOSE OSSANDON IRARRAZABAL
ALCALDE**

**MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL**